



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IC-2007-01**

**CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y MALLA OLÍMPICA EN  
SAN IGNACIO DE MOXOS, BENI**

**PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANA VI -TRINIDAD**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

De acuerdo a lo previsto en el cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IC/2007/01, destinada a la CONSTRUCCION DE OFICINAS Y MALLA OLIMPICA EN SAN IGNACIO DE MOXOS, DEPARTAMENTO DEL BENI para el PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANA VI -TRINIDAD, el día de hoy martes 27 de febrero del año en curso, se instaló el Acto para llevar a cabo la Reunión de Aclaración al Pliego de Condiciones, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE y de los representantes de las siguientes firmas interesadas:

Sr. Roberto Romero  
Sr. Diego Herbas

Representante de: CRF CONSTRUCTORA  
Representante de: PRODICON S.R.L.

El Presidente de la Comisión de Calificación dio inicio al acto, agradeciendo la concurrencia de los representantes de las empresas interesadas para participar en el proceso licitatorio de referencia.

Luego de la presentación de los servidores públicos que conforman la Comisión de Calificación y de los representantes de las firmas interesadas, se hizo una breve reseña de todas las actividades previas al acto.

Como primer punto, el Ing. Percy Ramírez E., Presidente de la Comisión de Calificación, indicó que para la presentación de propuestas no deberá tomarse en cuenta la construcción de la caseta de guardia, debido a que no forma parte de la presente licitación. Consiguientemente, no deberán considerarse los planos eléctricos incluidos en la Enmienda N° 1 (Planos SI-E-07, SI-E-08, SI-E-09 y SI-E-12).

El representante de la firma PRODICON S.R.L., solicitó aclaración sobre el cálculo del PPND y del PRMA, para la evaluación de las propuestas que oferten un plazo menor al referencial.

Al respecto se indicó que este punto será aclarado en forma explícita, en la Enmienda N° 2.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

- 2 -

Asimismo, señaló que en el Formulario B-1 no se especifica el ítem de fierro de refuerzo, tal como se especifica en la cláusula 2.10 que a la letra dice: “ *El fierro de refuerzo no estará incluido en el precio unitario del hormigón armado y se medirá y pagará en forma separada, por kilogramo de fierro colocado*”

Con referencia a este punto, el Ing. Ramírez arguyó que se ha omitido el ítem del fierro de refuerzo en el Formulario B1, esta omisión será aclarada en la Enmienda N° 2.

Por último, solicitó aclaración sobre los ítems correspondientes a las instalaciones eléctricas, sistema de instalación telefónica y computacional, y sobre los ítems de cámara de séptica y pozo (o campo) de absorción.

Al respecto se indicó que en la Enmienda N° 1, se adjuntan los planos correspondientes para las instalaciones eléctricas. Adicionalmente, en la Enmienda N° 2, se incluirán como ítems adicionales, la Cámara Séptica y el Pozo de Absorción.

Por otra parte, el Ing. Romero, representante de CRF CONSTRUCTURA, consultó si se tiene prevista la instalación de una bomba para agua, destinada a realizar las pruebas hidráulicas en la instalación de agua potable. El Ing. Percy Ramírez indicó que ENDE dispone de una bomba para este efecto.


Asimismo, indicó que existe ambigüedad entre los planos de construcción de cerchas y las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. Sobre este punto, se aclaró que las cubrejuntas deben ser de madera y clavo y no de planchas metálicas; este punto se aclarará en la Enmienda N° 2.

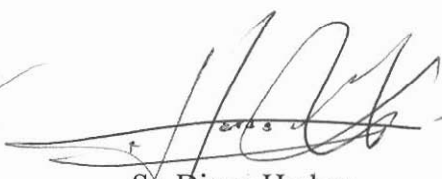
Del mismo modo, se aclaró que para el relleno compactado deberá considerarse el material utilizado en metros cúbicos ( $m^3$ ) y no en metros cuadrados ( $m^2$ ) como se especifica en numeral 2.5 del pliego de condiciones.

Como último punto, el Ing. Romero consultó si el precio referencial se incrementaría por la inclusión de la cámara séptica y el pozo de absorción. Al respecto, el Ing. Ramírez manifestó que el precio referencial no variaría por esta inclusión.

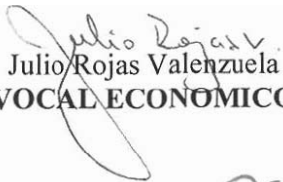
La Reunión de Aclaración, concluyó a Hrs. 15:30

Por los proponentes,

  
Sr. Roberto Romero  
CRF CONSTRUCTORA

  
Sr. Diego Herbas  
PRODICON S.R.L.

Por la Comisión de Calificación:




Julio Rojas Valenzuela  
VOCAL ECONOMICO



Vivian Badani Méndez  
SECRETARIA



Teófilo Arze Castro  
VOCAL TECNICO



Percy Ramírez Espinoza  
PRESIDENTE